

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5456.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 3 DE OCTUBRE DE 1868

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Montilla 1.º de Octubre de 1868.  
Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.  
Ayer se celebró aquí el pronunciamiento de la corte con repique general de campanas, salvas, iluminación y música, á la que acompañó, discurrendo por las calles, el pueblo todo poseído del mayor entusiasmo. Jamás, efectivamente, se vió alborozo igual, sin que se turbara el orden en lo mas mínimo; y que este cambio de situacion era anhelado por todas las clases de la sociedad y hasta por todos los partidos políticos sin distincion de matices, por que nadie podia ser insensible á los males de la patria, á quien se habia llegado á oprimir de una manera horrorosa, ni menos sobrellevar las exacciones y vejámenes que se habian erigido en pauta de gobierno. A la enorgi y tino de la celosa autoridad local, señor D. Antonio Uruburu, se debe, sin embargo, en gran parte el que no se hayan exaltado los ánimos con el recuerdo de dolorosas escenas, que, á Dios gracias, parece haberse dado al olvido.

El bondadoso carácter de estos naturales propende á la conciliacion, y se necesitan pocos esfuerzos para que depongan sus resentimientos en aras de la paz, á la que son muy inclinados por su índole y por sus sentimientos. Uno de los mejores y mas relevantes títulos que tienen al aprecio público, es la generosa conducta que en esta critica ocasion han manifestado con sus contrarios, y esto unido á su sensatez y cordura, ha movido, sin duda, á su junta municipal para dar á la prensa el adjunto manifiesto que ruego á V. inserte al pie de estas mal trazadas líneas.

José María de Aguayo.

### LA JUNTA MUNICIPAL REVOLUCIONARIA DE MONTILLA AL PUEBLO DE LA MISMA.

Montillanos!.. la Junta Municipal revolucionaria, que tiene hoy la alta honra de dirigir los destinos de este gran pueblo, ha visto con indecible satisfacion las alegres demostraciones con que habeis celebrado el triunfo de nuestras libertades patrias. Habeis dado al mundo ejemplo de liberalismo, olvidando vuestras antiguas rencillas y abriendo vuestros brazos á los que como vosotros desean militar bajo la gloriosa bandera de la libertad. Quédense las venganzas para los hombres que se deleitan en prologar los males de la patria, y de hoy mas que nos unan los fraternales lazos con que la Providencia, al colocarnos sobre este pueblo privilegiado, nos hizo partícipes de todos sus dones. Contr-

buyamos todos de consuno á la gran obra de la regeneracion política, que principió en la bahía de Cádiz y concluyó en el Puente de Alcolea, y bendigamos la memoria de los héroes que, por salvarnos de la saña de nuestros enemigos, derramaron generosamente su sangre en aquel baluarte de la libertad.

El gobierno de la tiranía, que ayer concluyó en Madrid, legando á la posteridad una serie horrorosa de crímenes, creyó en su ceguera posible matar la revolucion que inició la armada nacional, y para su desengaño ha visto alzarse contra él la nacion entera como un solo hombre. Esta será en todos tiempos una leccion provechosa para los déspotas, que en su delirio intentaron hacer retroceder á la esclavitud, como si esto fuera posible en la época de progreso por que atravesamos, cuando el mundo se cruza de ferro-carriles, cuando el telégrafo eléctrico suprime las distancias para la palabra y para el pensamiento, cuando los cables de 800 y 1000 leguas unen continentes y cuando la ocupacion constante de las sociedades no es, como en los pasados tiempos, yacer en el marasmo, dormir y sentir pasivamente, sino pensar, discutir, moverse, engrandecerse y elevarse á regiones cuyos límites aun no se divisan. Montillanos! ¡viva la libertad! ¡viva la Soberanía Nacional! ¡viva el Ejército y la Armada de la nacion!

Montilla 30 de Setiembre de 1868.—  
El presidente, Antonio Uruburu.—El vicepresidente, Martín Priego.—Vocales, Francisco Molina Garcia.—Francisco Peñaela.—Alvaro Baena.—Eduardo Baena.—Lorenzo Repiso.—Rafael Berral.—Francisco Javier Jurado.—Francisco González Palacios.—José María Naranjo.—Ignacio Ruz.—José Rivera, vocal secretario.

Al hacerse el pronunciamiento en Benamejí se ha repartido el impreso siguiente:

### HABITANTES DE BENAMEJÍ.

Doce años han trascurrido desde que por una traicion la mas aleveosa de cuantas se leen en la historia, fue ahogado en su nacimiento el espíritu liberal que impulsó el glorioso pronunciamiento del 54. El cuadro que ha presentado esta infelicitad desde que cayó en las garras de la furibunda reaccion, es demasiado negro para que pueda tirarse la vista sobre él sin experimentar el mas profundo sentimiento ó la mas viva indignacion. ¡Cuanta esclavitud! ¡Cuanta opresion! ¡Que crueldad por parte de los verdugos, que resignacion por parte de las victimas! Fresca está la memoria de las pesadimas cargas, onerosas contribuciones é insostenibles recargos que á manera de granizadas repetidas, una tras otra, han caido sobre la propiedad territorial; la insaciable fiscalizacion y los arbitrarios

derechos que han matado la industria y el comercio, junto con las vejaciones é inquisitorial persecucion que han sufrido los mejores hijos de la patria; ved aquí los rasgos tristes de esa funesta época, el padron de ignominia, el epitáfio vergonzoso que cubrirá, para siempre, la tumba de ese partido nefando arrojado á ella por la opinion pública en medio de la mofa y de la execracion de un pueblo ultrajado.

Ufanos y engreídos en sus triunfos se hallaban esos detestables mandarines, devorando el pan y brindándose en asquerosos banquetes con la sangre del laborioso ciudadano.

El sufrimiento de la nacion, alimentado tan solo por la esperanza de un mejor dia, era interpretado por ellos como el sintoma seguro de la aquiescencia á sus dilapidaciones y desafueros. Empero la sangre de los mártires de la libertad, que se derramaba á torrentes en todos los puntos de la Península, y los clamores silenciosos de los que padecian por la justicia, llegaron hasta el trono del Eterno en demanda de venganza, dignándose este poner la espada de su indignacion en manos de los Ilustres Guerreros que se hallaban proscritos en la emigracion, como en otro tiempo lo hizo, valiéndose del brazo de los valientes Macaveos para libertar á su pueblo escogido, de las garras del tirano. Apenas se acercaron á los muros de Cádiz los buques que conducian aquellos denodados libertadores, esta inclita ciudad les abre las puertas, sus habitantes los reciben con los brazos abiertos, la guarnicion rinde sus bayonetas y á los gritos de ¡viva la libertad! los enemigos huyen desaporridos á ocultar su vergüenza y a devorar sus rapiñas en escondidos subterráneos. ¡Llor eterno á tan ilustres patriotas! ¡Honra y prez á todos los que han cooperado á la gloriosa emancipacion de la Patria!

Habitantes de Benamejí, por vuestras venas corre la sangre de aquellos que en un dia no lejano hicieron morder el polvo ante los muros de esta poblacion á las bandálicas hueste del despotismo. En la memorable noche del 22 os habeis mostrado dignos hijos de tales padres, herederos de su valor y de su virtud; sin que el tiempo ni la persecucion hayan entibiado en lo mas mínimo vuestra decision por la santa causa. Presurosos acudisteis al llamamiento de la Patria, y ya que no hubo enemigos que combatir combatisteis los impulsos naturales de vuestro corazon que os arrastraban á la venganza. Entre vosotros se veian en primera fila, patriotas veteranos que ostentaban en su frente altiva, las señales del padecimiento, y en sus miembros la triste huella de los hierros, que un dia arrastraron en los calabozos de la reaccion. Tambien llevaban muchos abiertas, todavia en su corazon las heridas del dolor por la muerte de esposas, hijos y compañeros que habian sucumbido á los

duros golpes de la persecucion. Empero en aquellos momentos de entusiasmo todo se lanzó al olvido, y una sola idea brotó, una sola palabra se oyó que fué: ¡Viva la Patria! ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el ejército y la marina! ¡Viva el General Prim!

Olvido de agravios, libertad para todos, respeto á la propiedad y á la seguridad personal sin distincion de colores ni antecedentes políticos.

### JUNTA LIBERAL DE BENAMEJÍ.

Presidente, D. Juan Torralbo Burgos.—Vicepresidente, D. Antonio Leiva Arjona.—Vocales, D. Juan Lopez.—D. José de Leiva.—D. Cristóbal Royon.—D. Francisco Hartacho.—D. Rafael Leiva.—D. Pedro Linares.—D. José Royon.—D. José María Burgos.—D. Antonio Sanchez, Secretario.

### Acuerdos de la Junta revolucionaria de Sevilla.

Dia 28.

Tomaron posesion de sus cargos de regidores los señores D. José Jimenez y D. Cayetano de Ester.

A virtud de disposicion de la autoridad superior de la provincia se confió á la Comision de Hacienda el encargo de esclarecer si el Ayuntamiento dejó algun desfaldo en los caudales públicos.

Tambien determinó el Municipio que por la misma Comision se examinaran las cuentas de las sumas invertidas en la construccion del paseo de San Vicente, y las censurara con vista de la importancia de las obras.

Por unanimidad se acordó mostrar á la Junta Revolucionaria de la provincia, la profunda gratitud del Municipio, por haberse servido recomendar al Excmo. Sr. General Duque de la Torre, á dos hijos del Teniente-Coronel D. Manuel Maria Cazo, á fin de que los utilice en la carrera de las armas.

Pasó á informe de la Comision de asuntos jurídicos una instancia dirigida por D. Francisco Gutierrez á la Junta provincial Revolucionaria para obtener su reposicion en la fidedad del peso de Sevilla.

Vista una comunicacion de la directora de la escuela Normal de maestras de esta provincia, haciendo presente que el propósito de abrir una nueva via de la calle de los Monsalves á la de las Armas, privaba de local á diferentes clases establecidas en el edificio de san Diego, resolvió la Corporacion dejar en libertad á la exponente de recurrir á la Junta Revolucionaria, cuyo cuerpo ha autorizado tan útil reforma, ó á quien lo creyere conveniente; disponiendo que se solicitara de la misma Junta que destine al uso de la escuela Normal uno de los conventos que se desocupen, ó una de las ca-

pillas que se cierran al culto, para no desistir de tan importante mejora.

Asimismo determinó que se pidiera á la Junta provincial revolucionaria la cesion de los locales que queden vacantes por supresion de comunidades religiosas, para trasladar á ellos las escuelas públicas, y poder con el importe de las sumas que se invierten en el pago de alquileres, abrir nuevas clases de instruccion primaria.

Fueron nombrados cuatro guardas nocturnos para la plaza principal de Abastos, á condicion de distribuirse entre sí las cantidades que entreguen voluntariamente los expendedores, y de responder de los frutos que desaparezcan de los despachos y puestos sometidos á su vigilancia.

Queda enterado el Municipio de los precios á que se contrataron las carnes en la última hoja.

Se acordó pasar á la Junta provincial revolucionaria copia del proyecto, para poner en comunicacion directa los barrios de S. Lorenzo y S. Vicente por el callejon de los Estudiantes, á fin de que ceda al Ayuntamiento el área precisa del cuartel de S. Hermenegildo, procediéndose desde luego á su derribo y á la expropiacion de las fincas indispensables en la anunciada calle y la de Antolinez para realizar la obra.

Se mandó continuar la construccion de la columna mingitoria en la plaza del Pan, en vista de las razones expuestas por la comision de obras públicas.

Fué admitida la proposicion presentada en el acto de la subasta que se celebró ayer para el derribo de las puertas de S. Fernando, Osario y Carmona.

Pasó á informe de la comision de cementerios una proposicion, á fin de que se suprima el enterramiento de los canónigos en la capilla de S. Sebastian, y se sitúe dentro del cementerio de S. Fernando, por reclamarlo así la higiene pública.

Remitióse á informe de la misma comision una oferta de D. José María Fernandez, para conducir los cadáveres de pobres del barrio de Triana por ocho reales cada uno, en vez de los 15 que se abonaban actualmente al contratista de este servicio.

Se acordó que en lo sucesivo lleve el nombre de puente de Triana, el que se conocia con el de Isabel II.

Que se pidan armas á la Junta revolucionaria para entregarlas á los individuos ya alistados, y se autorice al Ayuntamiento para invitar á los particulares á que cedan voluntariamente las de su uso.

Que se felicitará al Excmo. Sr. General Duque de la Torre por el triunfo obtenido por las tropas de su mando en el puente de Alcolea.

Tambien se dispuso colocar en sitio preeminente de la sala Capitular el retrato del invicto Duque de la Victoria.

Confióse á la Comision de asuntos jurí-

(244)

—¡Bah!  
—Se ocupa en política.  
—¡Dios mío! pensó Fosseuse, ¡mi plan y el de la reina van á fracasar! el rey ha adivinado.  
—Y no me gustan las mujeres que mezclan en los secretos de Estado.  
—Teneis razon, señor, ¿pero entonces, de quien estais enamorado?  
—No me atrevo á decirlo.  
—Hablad, estoy resignada á oirlo todo.  
—Un momento... ¿Crees que Gaetano, ya sabes, el embajador?...  
—Perfectamente. ¿Y bien?  
—¡Y bien! crees... ¿en fin, me comprendes?  
—Nada, dijo Fosseuse, cuyo corazon estallaba.  
—¿Quien sabe si... Fosseuse...  
—¡Cáspita! no se sabe... Esas cosas no se dicen...  
—¡Por vida!... murmuró el rey cuya voz se alteró súbitamente, si yo lo supiese... si yo estuviese seguro...  
—¿Y qué os importa?

(245)

—¿Cómo... ¿qué me importa?... ¿pero tú no sabes?  
—Se que la habeis abandonado indignamente.  
—¡Indignamente!... ¡oh! no.  
—¡Que la habeis hecho traicion!  
—Un capricho, hé aquí todo.  
—Y si ella se ha vengado, habrá hecho muy bien.  
—¡Pero por mi honor! ¿eso seria infame!  
—Seria obra pia, señor; lo mereceis.  
—¿Por un capricho de dos dias?  
—¿Qué importa la duracion? dijo Fosseuse.  
—Es que, dijo el rey con emocion, yo la amo siempre, te lo aseguro.  
—¡Bah! ¡qué broma! murmuró Mlle. Montmorency desfallecida.  
—Y me atravesaria con mi espada si...  
—Esta vez, Fosseuse no pudo contener un grito. Arrojóse al cuello del rey y le abrazó tiernamente sin decir una palabra.  
—¡Niña! dijo este atónito; ¿pero qué

(246)

—Sin duda...  
—Y yo quiero que me ameis.  
—¿Pero estais conspirando? dijo impacientemente el rey.  
—Precisamente, mi hermoso señor. Gaetano y yo conspiramos. Gaetano conspira contra el rey de Navarra, y yo conspiro contra el rey de España. Por lo demas, somos los mejores amigos del mundo, y los mas fieles aliados que se pueden encontrar.  
—¡Cáspita! dijo el rey, comienzo á creer que las mujeres ven en esto mas claro que nosotros. Aquí hay un complot; voy á llamar á mi viejo Mornay, que está en Nérac... Decid, querida mía.  
—¿Señor?  
—¿No podria yo mezclarme un poco en esas dos conspiraciones?  
—Si tal, señor; es muy fácil.  
—¿Qué debo hacer?  
—Amar mucho á la marquesita.  
—Pensaba en ello.  
—Fosseuse hizo un mohín.  
—Yo me entiendo, dijo, en apariencia solamente.

(247)

—Y si te burlases, continuó el rey riéndose, yo me veria obligado á mandarte á Bouillon con M. de Turena, al cual, segun me has dicho, Fosseuse tenia alguna inclinacion.  
—Mlle. de Montmorency hizo un brusco movimiento, en el que el rey no fijó la atencion, y olvidó otra vez su papel.  
—No creais eso, señora.  
—Tú eres quien me lo has dicho.  
—Me he engañado... Mlle. de Montmorency no ama á nadie.  
—¿Y al señor Gaetano, que le refiere cuentos? dijo el rey con un acento de despecho que hizo á Fosseuse estremecerse y que le recordó su papel que ya iba olvidando demasiado.  
—¡Ay! ¡ay! respondió ella, no se sabe.  
—¿Y á mí, no me ama ya?  
—Creo que no.  
—¡Bah! ¿quién sabe?  
—¿Cómo quereis que os ame? vos amais á la marquesita.  
—No, te lo juro.  
—Un grito de alegría estuvo á punto de escapársele á Fosseuse; contuvo, sin embargo, y prosiguió:  
31

dicos el encargo de examinar con qué título posee la maestranza el terreno que ocupa la plaza de toros.

Por último fué agregado el señor Ester á la Comision de asuntos jurídicos y el señor Jimenez á la inspectora de la plaza de abastos de la Féria.

Dia 29.

De los acuerdos adoptados por la Junta revolucionaria el dia 29, copiamos los siguientes que son de mas interés.

Nombrar una comision compuesta de los señores D. Federico Rubio, D. Francisco J. Caro y don Antonio Machado para que se ponga de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general sobre el armamento y defensa de esta ciudad.

Admitir á D. Eduardo Aguirre la dimision que ha presentado del cargo de alcalde 9.º de Sevilla, nombrando en su lugar á D. Adolfo de la Rosa.

Aprobar la determinacion del Ayuntamiento de borrar las inscripciones que recuerdan la venida de los reyes á esta ciudad.

Pedir al Excmo. Sr. Capitan General 100 fusiles y enviarlos al Ayuntamiento para que los reparta entre los alistados.

Aprobar el informe de la comision respectiva sobre la apertura de una via pública desde la calle de los Monsalves á la de las Armas para que se renuan y resuelvan acerca de este proyecto las comisiones de la Diputacion y el Ayuntamiento, pero bajo el concepto de no retardar el realizarlo.

Recomendar á tres huérfanos de militares al capitan general á fin de que se les conceda la gracia de cadetes en infanteria y á la Diputacion y Ayuntamiento con el objeto de que les otorguen pensiones de los fondos respectivos.

Dia 30.

Se acordó de conformidad con la autoridad eclesiástica la supresion de los conventos é iglesias de las comunidades religiosas de esta capital que á continuacion se espresan:

Mínimas, calle de las Sierpes.—Dueñas, Inquisicion.—Socorro, Bustos Tavera.—Santa Ana, Santa Ana.—S. José, S. José.—S. Leandro, Parroquia de San Leandro.—Santa Isabel, Plaza de Santa Isabel. Dejando subsistente el de Santa Inés, propuesto tambien para su supresion por la autoridad eclesiástica y sustituyéndolo con el de la Asuncion que se suprime por acuerdo de la Junta.

Tambien se acordó que en caso de existir derechos particulares de reversion ó de cualquier otra especie respecto de otros edificios quedaran á salvo sus acciones á los interesados con relacion al estado, pero sin que ellos impidan el inmediato cumplimiento de lo acordado por la Junta; y que en el caso de no ser esto último posible se reemplacen los conventos espresados para su supresion con otros de los que se hallen en los sitios mas céntricos de esta ciudad, dando la preferencia al de la Concepcion, de San Juan de la Palma y el llamado de la Real, en la calle de San Vicente. Por último, se facultó y mandó al Ayuntamiento, dándole comision especial al efecto, para que proceda á incautarse en nombre del Estado de los referidos edificios, previa la traslacion de las religiosas y de los efectos destinados al culto que determinará la autoridad eclesiástica en el preciso término de tres dias; pudiendo tambien la municipalidad verificar enseguida la demolicion de los espresados con-

ventos cuando así convenga al ornato y mejora de la poblacion.

Se comisionó al mismo señor para que ordene lo conveniente á fin de recomponer los caminos de la ronda de la ciudad, con el objeto de que encuentren trabajo las clases menesterosas.

En vista del estado ruinoso del convento de los Remedios de Triana, se acordó venderlo inmediatamente con inclusion de la Iglesia, participándolo á la autoridad eclesiástica para que en el término de tres dias traslade los objetos del culto á la parroquia de Santa Ana y comunicarlo al Sr. Gobernador civil para el justiprecio del edificio, y que se saque á subasta el 15 de Octubre.

Trasladar al registrador de la propiedad de Utrera á Moron y al de Moron á Utrera.

Oficiar al Sr. Capitan general rogándole entregue al municipio 500 fusiles de los que tiene prometidos á la Junta á fin de comenzar el armamento de los patriotas alistados para conservar el orden.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

«A la Junta Revolucionaria de las provincias.—La de Zamora pronunciada con orden al grito santo de libertad y soberania nacional.—El brigadier, Fernando Macias.»

Y procedente de Zafra, el siguiente: «Tenemos la satisfaccion de comunicar á V. E. que Zafra se ha pronunciado con el mayor entusiasmo y orden.» Sevilla 30 de Setiembre de 1868.—Es copia.—Peralta.

Extracto de los acuerdos de interés público, adoptados por el Ayuntamiento provisional revolucionario de Sevilla en sesion de 29 del corriente.

Tomó posesion de su cargo de regidor el Sr. D. Manuel Perez Barreda.

La Corporacion oyó con agrado la lectura de una comunicacion en que se transmitian pormenores del encuentro que las tropas liberales tuvieron con las contrarias á las inmediaciones de Alcolea, celebrando el nuevo lauro conquistado por las primeras en tan gloriosa lucha.

Sometióse á informe de la Comision de obras públicas un oficio del Ayuntamiento de Camas, pidiendo autorizacion á fin de invertir en una obra de interés para la misma villa el material procedente del derribo de las murallas de esta Ciudad, que se cedió para reedificar una ermita, y se encuentra depositado junto á la Iglesia parroquial del referido punto.

Se acordó que mientras no se dictaran órdenes en contrario continuase el alumbrado extraordinario de los paseos interiores.

Tambien acordó que continuara iluminada hasta el amanecer la esfera del reloj de las Casas Capitulares.

Fué aprobado un dictámen de la Comision de asuntos jurídicos emitiendo en vista de una instancia deducida por don Justo Fernandez Calderon, á fin de que se reconociese su derecho á percibir las decursas atrasadas y corrientes de un censo, difiriendo la resolucion de este asunto hasta esclarecer algunas dudas.

Se aprobaron las condiciones para la subasta del fruto pendiente en el naranjal de las Delicias.

Tambien se aprobó un informe de la Comision de asuntos jurídicos en que proponia se reconociese el derecho de don Francisco Manglano á la propiedad por entero de los capitales de dos censos

impuestos sobre extinguidos arbitrios Municipales.

El Ayuntamiento encareció á la comision de Matadero que al informar sobre la reclamacion deducida por varios tratantes y cortadores de carnes en solicitud de que se suprima la hoja semanal, se hiciera cargo de la posibilidad de permitir que los cortadores degüellen reses en el Matadero sin sujetarse á tomar las carnes contratadas en la hoja, manteniéndose la subasta para los entradores y espendedores que quieran aceptarla.

Se declaró cancelada la hipoteca constituida en la casa calle de Sardinias, hoy de Gerona, número 17 antiguo, por la responsabilidad que pudiera haber afectado á don Carlos de Córdoba en el desempeño del cargo de Alcalde de la alhóndiga.

Sometióse á informe de la Comision de asuntos jurídicos una proposicion en que se solicitaba la traslacion de la Alhóndiga al punto que hoy ocupa la plaza de toros.

Fijóse el plazo de quince dias para admitir solicitudes de los que quieran ingresar en la fuerza que ha de sustituir á la Guardia municipal, encargándose á la Comision de policia urbana que propusiera el número y el distintivo de estos nuevos servidores.

Se autorizó el pago de los haberes de los individuos que componian la Guardia municipal, hasta el dia en que esta fuerza fué extinguida.

Se acordó que se recordará á la Junta provincial revolucionaria el despacho del asunto de la Huerta del Retiro, comisionando una persona que ponga al Ayuntamiento en posesion de los terrenos que deben expropiarse; no sirviendo de obstáculo la indemnizacion de perjuicios al colono, por haberse comprendido este extremo en el acuerdo del Municipio.

Del mismo modo se dispuso que se recordara el despacho del expediente de subasta del dormitorio del Asilo de mendigos.

Tambien se acordó solicitar la cesion de la Iglesia de San Felipe con el objeto de demoler el edificio en la parte que exige la higiene pública y utilizar el resto de lo que se juzgue mas beneficioso.

Confióse á una Comision especial el encargo de gestionar la adquisicion del agua de Tomares si lo creia conveniente á los intereses públicos y de ocuparse de examinar los de la fuente del Arzobispo.

Sometióse á informe de la misma Comision una peticion de que se levante una fuente en el Altozano, llevando el agua del arca sita en el Almacen del Rey.

Fué declarada inadmisibile la proposicion hecha por D. Miguel del Rey para desempeñar el servicio del pago de las reses que se degüellen en el matadero y el de recaudar el valor de las carnes que se entreguen á los cortadores, y se adjudicó el remate á D. José Maria Lopez.

Por último, fué aprobado un dictámen de la comision de peraneo, proponiendo que sin perjuicio de formar un nuevo reglamento para el orden del mismo mercado, se anulase desde luego el existente, dejándose en completa libertad la contratacion, peso y cobranza de los cerdos, sin que intervenga el municipio mas que en la custodia de las reses y en la Sanidad de carnes.

Del Diario de Cádiz copiamos lo siguiente:

COMERCIO CON LAS ANTILLAS.

La Junta Provisional de Gobierno de la Provincia ha dictado una importante resolucion para el comercio marítimo entre las Antillas y los puertos de esta provincia, teniendo presente la proposicion suscrita por el vocal comandante general y gobernador militar de esta Plaza señor Primo de Rivera, que dice así:

«Señores.—Nuestras preciosas Antillas gimen bajo el yugo del despotismo, y solo por un brevisimo tiempo han gozado de escasos derechos políticos desde que el inmortal Colon las diera á España. Esta Junta de gobierno lo reconocerá así, y creo poder evitar molestarla con hechos, y no lejanos, que lo patentizan, aunque hace algunos años que sus autoridades administran y gobiernan con mas ilustracion y dulzura. Justo me parece que nosotros, Gobierno de una provincia y de una ciudad que tantos vínculos de sangre y de amistad y de inmensas relaciones comerciales tienen con sus hijos desde los primeros dias de su descubrimiento, sea la primera que la dirija su voz y sus sentimientos de dolor por la orfandad en que se hallan de una administracion sabia y liberal y por sus muchas desgracias, y para darles seguridades de velar en todos los terrenos y en todos los casos, sin descanso y con el mas ardiente interés, por hermanar en un todo su legislacion con la de la Metrópoli, haciendo por leyes las salvadas mas indispensables, atendida la diferencia de razas. Así lo exige y lo reclaman imperiosamente la razon, la justicia, la bandera izada en este glorioso alzamiento, y por que así lo merecen por la lealtad jamás desmentida y probada siempre que se les ha presentado ocasion de mostrar su amor á la madre patria.

Cádiz 27 de Setiembre de 1868.—Rafael Primo de Rivera.»

Aprobada por unanimidad la anterior proposicion la Junta, haciendo aplicacion práctica de su espíritu y de conformidad con lo propuesto por el referido excelentísimo señor vocal, decretó lo siguiente:

Desde este dia y hasta que deje de funcionar esta Junta de Gobierno será considerado el comercio por mar entre las Antillas y los puertos de esta provincia como de cabotage.

Lo que por acuerdo de esta Junta se publica en *El Boletín oficial* para su debida notoriedad y conocimiento de las autoridades á quienes corresponde darle cumplimiento.

Cádiz 28 de Setiembre de 1868.—El Presidente, Juan Bautista Topete.—El secretario, F. Lizaur.»

El Sr. D. Eusebio Asquerino ha sido nombrado director general de correos.

De la *Correspondencia* del dia 1.º tomamos lo siguiente:

La Junta provisional revolucionaria de Madrid ha espedido los siguientes decretos:

La Junta provisional, reconociendo la importancia de que la administracion de Justicia no sufra el menor entorpecimiento, así para castigar los crímenes como para resolver sobre los intereses de los ciudadanos, é interin es nombrada la Junta que gobierne á Madrid por el libre voto de todos los vecinos, acuerda que V. E. tome las providencias mas eficaces para que los tribunales administren justicia pronta y eficazmente, y encabecen las sentencias en nombre de la *Nacion*; redactando una fórmula que circulará V. E. á todos los jueces y tribunales dependientes de ese superior.

Madrid 30 de Setiembre de 1868.—Por la Junta provisional: Nicolás Maria Rivero.—Laureano Figuerola.—Miguel Morayta. Señor regente de la audiencia de Madrid.

«A fin de salvar los intereses del dominio público y los importantes valores que contiene esa fabrica, la Junta provisional acuerda que, en todos los papeles timbrados y sellados, se ponga la frase de *Habilitado por la Nacion*: en los sellos de telégrafos, de correos y otros que, por su reducido espacio, fuese difícil la colocacion, se estampará la fórmula sobre el busto de la ex-reina.

Madrid 30 de setiembre de 1868.—Por la Junta provisional: Laureano Figuerola.—Nicolás Maria Rivero.—Francisco Jimenez de Guinea.—Mariano Vallejo.—José Maria Carrascon.—Señor administrador de la fabrica del sello.

Se servirá V. disponer que, sin entorpecimiento de ninguna clase, se satisfagan las libranzas del giro mútuo que vengán á cargo de la tesoreria central ó de provincias.

Madrid 30 de setiembre de 1868.—Por la Junta provisional: Pascual Mador.—Nicolás Maria Rivero.—Laureano Figuerola.—Señor director del Tesoro público.

«Obligada esta junta revolucionaria á desempeñar durante un dia mas la mision que el pueblo soberano la ha confiado:

Teniendo en cuenta que las separaciones, vacantes y comisiones acordadas á los ilustres catedráticos de la universidad Central, D. Antonio Maria Garcia Blanco, D. Emilio Castelar, D. Julian Sanz del Rio, D. Nicolás Salmeron y Alonso, D. Fernando de Castro, D. Manuel Maria del Valle y D. Francisco Giner de los Rios, constituyen un brutal atentado á los fueros de la ciencia y á la dignidad del profesorado español; la junta revolucionaria, como justa reparacion á la causa de la honra universitaria, les restablece en las cátedras que desempeñaban en la universidad Central, con todos los honores inherentes á su cargo.

Madrid 30 de setiembre de 1868.—Amable Escalante.—Nicolás Maria Rivero.—Antonio Valles.—Facundo de los Rios y Portilla.—Manuel Garcia y Garcia.—Mariano Azara.—Miguel Morayta.—Francisco Gimenez de Guinea.—Mariano Vallejo.—José Maria Carrascon.

Habiendo llegado á noticia de esta junta que despues del momento de su instalacion se ha repartido una cita á los doctores de la universidad Central para que asistan á la investidura de un grado que intentaba conferir D. Diego Vaamonde y Zafra, según un formulario de reglamento, es oposicion con la legalidad existente; y considerando que este acto constituye un verdadero ataque á las conquistas de la revolucion, esta junta ha dispuesto exonerarle del cargo de rector de la Universidad Central, sin perjuicio de exigirle la responsabilidad que corresponda.

Madrid 30 de setiembre 1868.—Amable Escalante.—Antonio Valles.—Nicolás Maria Rivero.—Facundo de los Rios y Portilla.—Francisco Jimenez de Guinea.—Mariano Vallejo.—Miguel Morayta.

Aunque nada se sabe positivamente de Barcelona, anoche se aseguraba, no sabemos con qué fundamento, que el conde de Ceste, con parte de la guarnicion habia abandonado al fin la poblacion, dirigiéndose hácia la frontera de Francia. Veremos si se confirma hoy la noticia, de todos modos, no puede tardar en verificarse.

«Leemos en la *Nacion*: «El general Zapatero, inspector general que era de carabineros, y el conde de Torreno, han sido detenidos en el Escorial

(242)

—¿Y á mí, no me amais... un poco?  
—¡A tí! dijo el rey estremeciéndose, no sé...  
—¡Gracias! sois amable.  
—Te pido perdon, niña, pero... estoy conmovido...  
—¿De veras? dijo Fosseuse triunfante. ¿Soy yo quien os turba? dijo abandonando la mano del rey.  
—Tienes mal carácter, Nancy.  
—¡Sois tan galante, señor!... venis aquí... y, en rigor, ¿porque venis?  
El rey se rascó la oreja.  
—Escucha, dijo por fin; tienes muy lindos ojos...  
—Lo sé, dijo secamente Fosseuse.  
—¡Un pie y una mano... encantadores!  
—Pasemos.  
—Un hoyuelo en la megilla que te sienta maravillosamente.  
—Sea. ¿Es eso todo? ¿á donde queris ir á parar?  
—¡Ah! hé aquí una cosa difícil... Quería decirte que eres incontestablemente muy bonita

(247)

—Soy yo, yo que he sufrido mucho, yo que os perdono, puesto que seguís amándome.  
El rey se hincó de rodillas y cubrió de besos las manos de Mlle. de Montmorency. Despues, de repente, el nombre de Gaetano volvió á sus labios.  
—¿No le amais?  
Fosseuse se encogió de hombros.  
—Entonces Nancy me ha engañado.  
—Nada de eso. Es verdad.  
—¿Cómo! ¿qué es verdad? dijo bruscamente el rey.  
—La historia del cuento.  
—¿Los dos solos?  
—Los dos solos.  
—¡Pero eso es horrible! yo quiero saber...  
—¡Cáspita! dijo Fosseuse, este es mi secreto.  
—No los debéis tener para mí.  
—Si tal. Es un secreto... político.  
—¿Qué importa!  
—¿No me habeis dicho ahora poco que exerais á las mujeres que se ocupan en política?

(246)

te importa que yo ame á Fosseuse?  
Fosseuse no respondió.  
—Hé aquí, prosiguió el rey, una cosa original por lo menos. Me das una cita de amor y vengo á ella... en lugar de besarte las manos y decirte galanterias, te confieso que amo á Fosseuse, que estoy horribilmente celoso... y no me manifiestas despecho, sino que, por el contrario, te alegras...  
Fosseuse continuaba callada, llorando de alegría.  
—¡Pardiez! exclamó de repente el rey: ¡esto seria demasiado! ¡Nancy no ha llorado nunca!  
Y el rey buscó su pedernal, sacó de él algunas chispas y encendió la bugía.  
Fosseuse se habia vuelto á sentar en el sillón y sollozaba en él con la cabeza entre las manos.  
El rey corrió hácia ella, distinguió los hermosos rizos rubios de su cabellera y lanzó á su vez un grito.  
—¡Fosseuse! exclamó: ¿eres tú?  
Ella corrió hácia él, y sonriéndose á través de sus lágrimas, le dijo:

(243)

—Os doy un millón de gracias.  
—Sin embargo, yo no venia aquí para decirlo.  
—¡Ah! ¿y entonces para qué?  
—Mira, dijo el rey; voy á hablarle francamente, yo estoy... enamorado...  
—¿De mí?  
—¡Ay, no!  
A Fosseuse le costó todo el trabajo del mundo no hacerse traicion; sin embargo, tuvo el valor de rechazar al rey fingiendo despecho.  
—No es eso, dijo, lo que me deciais... primero.  
—¿Qué quieris? el amor es un misterio. Estoy enamorado...  
—Quisiera saber de quien.  
—¡Ah! exclamó el rey, esto es quizá todavía mas difícil de decir.  
—¿De la reina?  
—¡Bah!  
—¿De la marquesita?  
—Lo he estado dos dias; ya no lo estoy.  
—¡Inconstante!  
—No es eso... tiene un defecto muy feo esa española.

los generales Riquelme, Pavia y Santiago, que estaban en la Coruña, y han pedido un buque de transporte al Ferrol para ir al extranjero.

La junta provisional ha dispuesto que se den por caducados los billetes de la Lotería del día 3 de que no se presenten los certificados de devolución de no vendidos, a las autoridades constituidas. Oportunamente se publicará en la Gaceta la nota de los billetes que se declaren no válidos.

La Junta provisional revolucionaria de Jerez en sesión de 29, acordó lo siguiente:

La Junta quedó enterada de un oficio del Presidente de la de Paterna en que participa haber tomado las medidas mas activas y eficaces para evitar que sus vecinos vuelvan a introducirse en los cotos de nuestro término a cazar, contraviniendo las disposiciones del ramo.

Enterada la Junta de un oficio del Juez de Paz del distrito de Santiago, pidiendo se ponga a su disposición el personal y material que correspondía a los antiguos Tenientes de Alcalde, con el fin de poder practicar el servicio que se le ha encomendado en juicios de faltas, se acordó acceder a la gestión y que así se contestase.

Se acordó transmitir al Sr. Regente de la Audiencia del Territorio y al Juez delegado de primera instancia D. Hilario de Pina, el literal acuerdo de esta Junta separando al Registrador de la Propiedad y nombrando al que ha de sustituirle, y se está posesionando en su cargo, previo el juramento prestado y la obligación de depositar en el Banco de esta ciudad la cuarta parte de los honorarios ínterin no formaliza la fianza, a fin de que por dicho Sr. Regente se comuniquen las órdenes que estime oportunas en consonancia con las determinaciones consabidas.

La Junta quedó enterada de una comunicación de D. Angel Mayo, en que manifiesta estar dispuesto a auxiliar hasta donde alcancen sus conocimientos a la comisión de Fomento y obras públicas nombrada en sesión de ayer.

Estando vacante la Promotoría fiscal del distrito de San Miguel, se acordó nombrar para que la ejerciera al licenciado D. José María Lopez y Ponce, que en el bienio de 1855 a 56 desempeñó dicho cargo en el de Santiago.

Se acordó separar de su destino al Interventor de Correos D. José Rodríguez,

y nombrar en su reemplazo a D. José Perez y Saotana.

A la comunicación que pasó el Presidente de la primera Comisión administrativa, poniendo a disposición de la Junta 627 reales 25 céntimos, producto del pan decomisado ayer por falta de peso, se acordó acusar recibo y que por la Depositaria de Propios se formalice la entrada legal en caja.

La Junta acordó que se hiciera al capitán general de Sevilla la oportuna reclamación de todas las armas que el Comandante D. Daniel Maza se ha llevado procedentes del Regimiento de Cantabria, de la Guardia Civil y de la suprimida Guardia Jerezana, de que se les darán los correspondientes detalles.

Con el mayor entusiasmo recibió la Junta el telegrama relativo al pronunciamiento de Madrid, y acordó se anunciara al público con la solemnidad correspondiente a tan fausta noticia.

Careciéndose de tabaco en los estancos de esta ciudad, se acordó oficiar al Sr. Presidente de la Junta Provincial, con el fin de que se sirva disponer que cuanto antes se satisfaga el pedido que tiene hecho el Administrador de rentas.

Gaceta.

Salida.—Ayer salió de esta capital el Excmo. Sr. Duque de la Torre con la mayor parte de las tropas. Esta noche deberán llegar a Madrid.

Abastos.—Entre las cosas dignas de llamar la atención en estos días lo es sin duda alguna la de que, a pesar de la inmensa afluencia de forasteros en la capital, el abastecimiento público de todos los artículos no ha faltado ni una sola hora, lo que prueba los grandes elementos con que Córdoba cuenta y el celo que ha desplegado la autoridad local y provincial.

Derribo.—Segun parece está resuelto el derribo inmediato de varias puertas de la ciudad, entre ellas la de Colodro, y el carcomido lienzo de muralla que desde la misma se estiende hasta la torre de la Mal-muerta.

Fechas.—Las de 1808 y 1868 han hecho célebre el puente de Alcolea, por haber tenido lugar en él dos batallas de inmensa trascendencia para el país.

Sufragios.—Se dice que mañana tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral honras fúnebres por el alma de los que han perecido en la batalla de Alcolea.

Nombres.—En breve se han cambiado por Alcolea y Serrano los nombres de las calles Isabel segunda y Príncipe Alfonso.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio y de mi consideracion: ruego a V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico a las siguientes líneas que con esta fecha dirijo al Director de El Independiente, de Sevilla.

Soy de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., José Garay de Sati. Octubre 2 del 68.

Sr. Director de El Independiente de Sevilla.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el tercer suplemento de Córdoba correspondiente al día 30 de Setiembre último, publica V. con el título «Batalla del Puente de Alcolea» una ligera reseña de los principales hechos ocurridos en aquella gran epopeya que hoy cantan entusiasmados todos los buenos liberales de España. Pocos motivos hay para incurrir en inesactitudes, tratándose de una relacion tan breve y de acontecimiento tan grande; así es que su artículo en general, está vaciado en el molde de la verdad. Sin embargo, cuando señala V. a los señores paisanos que acompañaron al Cuartel general y a quienes vió en los sitios de mas peligro, padece V. una gravísima equivocacion que me permitiré deshacer en gracia de la verdad y de los mismos señores que se nombran en dicho artículo, toda vez que no aumenta ni disminuye su prestigio la circunstancia de hallarse cerca ó lejos del peligro a que no tenían necesidad de esponerse.

El Sr. D. Francisco de Leiva, vocal de la Junta revolucionaria de Córdoba y su representante en el Cuartel general, aceptado por el Sr. Duque de la Torre con la mayor consideracion, fué el único a quien por el carácter de que estaba investido se permitió hallarse en los sitios de mas peligro al lado del mismo general en jefe, cuyas órdenes recibia y cumplimentaba en medio de los mayores riesgos con incansable actividad.

Respecto a los demás señores paisanos, sin que sea dado el negar sus vivisimos deseos de ser útiles a la buena causa y aun esponer sus vidas en su

defensa, no fué la batalla de Alcolea la ocasion mas propicia al cumplimiento de sus propósitos; por cuanto el señor Duque de la Torre prohibió expresamente que hubiese en el combate otros que los militares, y por consiguiente los paisanos hubieron de situarse a bastante distancia del sitio de la accion, en puntos elevados, desde donde sin probabilidades de peligro pudieron ver las peripecias del drama. Unicamente el Sr. de Navarro fué quien tuvo la desgracia de quedar herido levemente por un casco de granada estraviado en su direccion.

Tal es la verdad del párrafo a que hago referencia, y espero de la rectitud de V., Sr. Director, se sirva dar publicidad a estas líneas, como rectificacion que agradecerán las personas todas a quienes se nombra en el mencionado artículo.

Soy de V. con la mayor consideracion afectísimo S. S. Q. B. S. M., José Garay de Sati.

Boletín religioso.

Hoy.—San Cándido, mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Capuchinos.

Mañana a las diez se celebrará en la Iglesia de San Francisco la solemne funcion que a su Patriarca costea anualmente el V. O. T.: predicará el Sr. D. Manuel Aroca.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

Ultima hora.

Junta revolucionaria de Córdoba. Esta Junta acaba de recibir el siguiente telegrama:

Madrid.—La Junta, a la de Córdoba.—Barcelona pronunciada con todo su Ejército, que fraterniza con el pueblo. El Conde de Ceste ha abandonado su puesto. El General Basols se ha encargado de la Capitania General. Toda la Nacion pronunciada, reinando el mayor orden.

Lo que se hace público para satisfaccion general.

Córdoba 2 de Octubre de 1868.—Angel Torres, Presidente.—Francisco de Leiva.—Francisco Morillo.—Francisco Portocarrero.—Rafael Barroso.—Santiago Barba.—Manuel de Luna.—El Vocal-Secretario, Rafael Maria Gorrindo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 16. Consolidado 33.20. Diferido 32.30. Deuda amortizable de primera clase 00.00.

Id. de segunda 00.00. Id. del personal 27.00. Acciones del Banco de España 139.00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde de día 14 a igual hora del 15 de Setiembre corriente.

Trigo 100 fanegas de 00 a 61 rs. Cebada no hubo venta.

Aceite a 56. Jabon blando a 49 cuartos libra.

Carne de vaca a 24 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 56 a 61.

Cebada de 30 a 31. Habas de 43 a 48.

Aceite de 57 a 59.

GRANADA.

Trigo de 62 a 70. Cebada de 36 a 38.

Habas de 58 a 60.

MÁLAGA.

Trigo de 50 a 72. Cebada de 32 a 35.

Habas de 46 a 60. Aceite de 56 a 59.

JEREZ.

Trigo de 58 a 78. Cebada de 26 a 34.

Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

JAEN.

Trigo de 72 a 76. Cebada de 40 a 42.

Habas de 44 a 50. Aceite de 54 a 56.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del día.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde.

De Sevilla segunda expedicion, a las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedicion, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 33 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 4 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 25 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del día, saliendo de la estacion de Palma para Ecija a las dos de la tarde.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpentes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Ahora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildelfonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé d Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruiz.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilár.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildelfonso Robles.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificado.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificado.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Las píldoras Azucaradas de Bristol

suplen la falta que por tanto tiempo y tan dolorosamente se habia experimentado, consiguiéndose con ellas el resultado que tan ardentemente deseaban millares de enfermos.

La «Zarzaparrilla de Bristol» es un auxiliar importante para purificar y enriquecer la sangre, cuando se la usa con las «Píldoras Azucaradas de Bristol» en los casos de enfermedades complicadas.



Preparado por GRIMAULT y C. Farmacéuticos en París. En forma de líquido sin sabor, análogo a una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4.º, A. D. A. Tacónet, depositario general.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una habitación en la calle de los Angeles, núm. 2, Catedral.

Venta. Se hace de las fincas siguientes: Una casa calle del Viento número 44, compuesta de tres habitaciones bajas, pozo de medianería, patio y un pedacito de corral.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde a las oraciones.

Casa. Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares.

Vinos de Valdepeñas por el propio cosechero.

En la calle de San Francisco núm. 60, acaba de recibirse una partida de lo mas superior de aquella villa, el que se espenderá a el infimo precio de 6, 8 y 10 cuartos cuartillo, 3, 3 1/2 y 4 rs. media cuartilla del tinto; y el blanco a 8, 12 y 16 cuartos cuartillo y 3 1/2 a 4 1/2 y 6 rs. la media cuartilla. Tambien lo hay del 61 a 7 rs. botella.

AGUA DE LIS.

de la gran fábrica de perfumeria de Mr. Lohse, en Berlin, proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que suavizan el cutis, quitan las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo a las morenas mas blancas.

Se espended a 18 y 30 rs. botella en el nuevo Bazar, Esparteria, núm. 3.

VINOS.

En el establecimiento de vinos de Valdepeñas de la calle Pedregosa núm. 2, esquina a la de la Pierna, se han recibido vinos excelentemente iguales a los que se trageron al poner el establecimiento, dándose el cuartillo a 8 cuartos y la media cuartilla a tres y medio reales.

Ademas se ha ampliado el local con la casa inmediata de buenas y cómodas habitaciones, patio y entrada por la calle de la Pierna, completamente independiente del despacho.

Hay mesas de domino y se está disponiendo local para mesas de billar.

Se espesan vinos de Mentilla y se vende el acreditado café que se hace en dicho despacho.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferretería, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Pérdida. El Martes 22 del corriente se extravió un paraguas en el Ayuntamiento, color da café, cenefa azul, con el puño de plaqúe. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo a su dueño D. Manuel Ruiz Herrero, que vive plazuela de D. Gerónimo Paez, núm. 1.º, y se le gratificará 5-4

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina a la de la Fuente o Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes ó corredores.

Arrendamiento. Se hace desde el día de media casa en la calle del Bazo de San Pedro, núm. 11. 6-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de una habitación en la calle de los Angeles, núm. 2, Catedral.

Venta. Se hace de las fincas siguientes: Una casa calle del Viento número 44, compuesta de tres habitaciones bajas, pozo de medianería, patio y un pedacito de corral.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde a las oraciones.

Casa. Se arrienda desde el día la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está obrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el día, se construyen monumentos, catafalcos, iluminaciones, tiendas de campaña, cenadores, toldos para los patios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios y casas particulares.

Vinos de Valdepeñas por el propio cosechero.

En la calle de San Francisco núm. 60, acaba de recibirse una partida de lo mas superior de aquella villa, el que se espenderá a el infimo precio de 6, 8 y 10 cuartos cuartillo, 3, 3 1/2 y 4 rs. media cuartilla del tinto; y el blanco a 8, 12 y 16 cuartos cuartillo y 3 1/2 a 4 1/2 y 6 rs. la media cuartilla. Tambien lo hay del 61 a 7 rs. botella.

LA ESMERALDA.

LETRADOS, 22.

En este establecimiento acala de recibirse un buen surtido de diferentes géneros, entre ellos indianas desde la clase mas barata hasta la mas elevada, busquetas 61/2, lienzos, hamburgos y madapolanes cuyos precios compiten con los mas baratos.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS.

Numerosas esperiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones sean ó no doloridas.

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37. 40-10

REALIZACION.

En el establecimiento de la Estrella se realizan por su costo 1500 pares de calzado de todas clases, siendo todo de superior calidad, como lo tiene acreditado este establecimiento, los que se espenderán para caballeros desde 40 rs. en adelante; para Señoras desde 28 y para niños desde 12 reales en adelante. Dicha venta durará solo 45 dias, y despues serán los precios acostumbrados. 45-13

CUESTA DE LUJAN NUMERO 7, CORDOBA.

Gran establecimiento de calzado.

En dicho establecimiento se halla un completo surtido de todas clases y a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Price (Rs.). Includes Botinas de sagren blanco y negro, Id. sagren y charol, Id. saten y charol, Id. becerro mate, Id. becerro negro para betun, Sagren puntera de charol, Id. rusel y charol altas, con borlas, Id. mas bajas, Id. rusel francés, Botas imperiales de color y negras, desde 30 rs. en adelante, segun clase y tamaño. Ademas un surtido completo de cordoban, sagren y charol, desde 6 rs. en adelante. Advertencia. Todo este calzado es fabricado en Córdoba.



LOS FUMADORES.

PAPEL YODURADO.—REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este papel, fabricado en Alecy por los Sres. Aliat y Lopez, despues de coquear, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografía calle de San Fernando, núm. 34 único depósito en toda la provincia de Córdoba.

Venta. Se vende un carro con todo lo necesario y arreos para una bestia, todo nuevo: en el corral de las Raves se puede ver, y tratar con el dueño. 6-5

Venta. Los pastos y bellota de la hacienda de Alizé, fruto del presente año, propia del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar. En su contaduría se oyen proposiciones. En la misma es arrienda la casa núm. 4 calle de la Silleria 8-8

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el campo de la Merced, ocupando una superficie de 2369 varas cuadradas. Se oyen proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

Guia del bañista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las distancias de las principales capitales, de todos los baños minerales, precio del viaje y otra multitud de noticias interesantes al bañista. Un tomo de 203 paginas, vale 40 reales en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace de una cochera con cuadra, en la calle de las Campanas. En la Puerta de la Trinidad, núm. 45 darán razon. 8-2

Orujo. En el molino de Rivas, camino del arroyo de las Piedras, frente a la huerta de San Cayetano, se vende una partida de orujo de aceituna por fuegas y por caíces, a precios muy arreglados: la persona que necesite de este artículo, pueda dirigirse a dicho molino. 6-2

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de a zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y so bro todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadex en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 40 reales vellón. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandaràn francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositar en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla la don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora Juada de Avilés y Cano.

PILDORAS DE BLANCARD CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. — Autorizadas por el Consejo medico de San-Petersburgo. EXPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC. Personas honorables en las Exposiciones universales de Nueva-York, 1853, y de Paris 1855. Merece a una nueva manipulacion, estas píldoras, no solo son inalterables, sino que no tienen mal gusto, son muy pequeñas, y no fatigan las fuerzas digestivas. Participando de las propiedades del yodo y del hierro, convienen principalmente en las afecciones alvricas, escrofalicas, tuberculosas, cancerosas, leucorreas, amenorreas, etc. Por ultimo, ofrecen al facultativo un medicamento de los mas sencillos para modificar las constituciones debilitadas, enfermedades ó debilitadas. Dosis: de 2 a 4 píldoras por dia. In embargo antes de comenzar un regimen curativo, es conveniente consultar a un medico, pues mejor que otra persona, puede apropiarse las dosis de píldoras a las condiciones variables que presentan la enfermedad ó el enfermo. N. B. Como prueba de la pureza y autenticidad del producto, exijase el SELLO DE LA PLATA REACTIVA y la firma del autor, en la parte baja del rotulo verde. Decantarse de las falsificaciones é imitaciones. Depósito general en casa de M. BLANCARD, rue Bonaparte, n.º 40, Paris.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, a D. A. Tacónet, depositario general.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA) proveedora de SS. AA. RR., elaborado al estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con capela y sin ella, y a la vainilla. Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Esparteria número 3.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el exámen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artilleria. Calle Perez de Castro núm. 43. Se dan ó remiten prospectos a quien los pida.

SANTA CANDIDA.

fábrica de harinas de los Sres. Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla situada a el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea en el camino que sustituyó al callejon de los toros.

Esta fábrica espended sus harinas de superior calidad al por mayor y menor a precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el minimum del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espenden afrechos, moyuelos y triguillo a precios cómodos para el consumidor.



Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz especifico contra las enfermedades tuberculosas del pulmón y un excelente remedio contra los catarrros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C. — Precio del frasco 16 P.

Pérdida. Se ha extraviado de la posesion de la Alameda del Obispo un mulo capado, de dos a tres años, cerril, mediano, rebecho, pelo castaño oscuro, con un remiendo castaño claro en un vacío y herrado en el pernil derecho. La persona que sepa su paradero lo presentará a su dueño D. Trifon Maria Azpitarte y será gratificado. 6-2

Anuncio. Desde el dia se traspasa la fabrica de jabon duro llamada de la Amistad, y se subarrienda la casa donde está situada. 6-2

Arrendamiento. Para desde el primer dia de Carnaval de 1869 se arrienda en el término de la villa de Adamuz una hacienda de olivar, nombrada de la Cruz, conocida por la Cordobesa, al pago de los Barrones Bajos de la Errera; para tratar de su precio y condiciones, en Córdoba, calle alta de Jesus Crucificado, calleja sin salida número 43. 15-13

Venta. Se vende la accion de la posesion de los Orivos y Peña del fraile y se arrienda o vende dicha posesion la persona que lo convenga con su dueño que vive calle de los Manuales núm. 3. 6-2

Traspaso. Desde el dia se traspasa la casa núm. 45 calle Mesas, con su especeria. La persona que lo convenga pasará a tratar a la misma casa. 4-2

Hallazgo. En el cortijo de Quintos se presentó en el mes de Abril una vaca negra, algo cárdana, habiéndose anunciado tres veces en esta periódico sin que se haya presentado nadie a reclamarla, pudiéndolo hacer en casa de D. Antonio Breñosa, calle del Osario, núm. 6. 6-1

Monte de Piedra del señor Medina.—Anuncio.

En los dias 5 y 12 del presente mes de Octubre, y hora de las 11 de la mañana, se verificarán almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de este establecimiento.

CHOCOLATES de la Compañia Colonial de Madrid.

Se espenden en la fabrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 26.